
	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b>
		<b>Página: 1 de 9</b>

**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIONES**

	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDRECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b> <b>Página: 2 de 11</b>

### 1. OBJETIVO:


Elaborar y desarrollar un plan de formación, capacitación de acuerdo con los criterios establecidos y las necesidades en cada proceso, en cuanto al SG-SST y respectivas actualizaciones de esta norma, de manera que tenga el nivel de competencia suficiente para las exigencias del cargo.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todo el personal que labora e interviene directa e indirectamente con la operación y el SG-SST.

### 3. DEFINICIONES:

- ⊕ **Capacitación:** Actividades planeadas por el Hospital, para desarrollar en sus funcionarios y colaboradores, nuevas habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan desempeñarse eficientemente en sus cargos actuales y futuros.
- ⊕ **Inducción:** Información específica al cargo, dada a un nuevo funcionario del hospital para realizar satisfactoriamente las funciones asignadas.
- ⊕ **Instructor Interno:** Funcionario con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior del hospital.
- ⊕ **Instructor externo:** Persona, ajena al hospital con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior del hospital.
- ⊕ **Funcionario:** Toda aquella persona trabajador de planta, que desempeña y realiza labores específicas propias del objeto social de la ESE Hospital Santa Clara.

 <b>HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b> <small>Trabajamos por tu salud</small> <small>E.S.E.</small>	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b> <b>Página: 3 de 11</b>

- ☛ **Entrenamiento:** Es la educación profesional que busca adaptar a la persona a determinado cargo o puesto de trabajo. Su objetivo es buscar en el trabajador los elementos esenciales para ejecutar un cargo de manera adecuada y acorto plazo.
- ☛ **Programa de inducción:** Corresponde a un plan de actividades diseñado e implementado en un tiempo definido, que facilita la incorporación y adaptación de las personas a un nuevo cargo.
- ☛ **Re-inducción:** Continuación de la inducción que se lleva a cabo a través de capacitación o profundización de la inducción primera, y una vez al año.


#### 4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

**Alta Dirección:** Responsabilidad de la revisión y aprobación del plan de capacitación, así como de la aprobación del presupuesto requerido para la realización de las mismas.

**Gerente de personal, responsable del SG-SST directora de calidad y atención al usuario:** Responsabilidad de la gestión y coordinación de la detección de necesidades de capacitación, el desarrollo y seguimiento de las mismas los registros asociados a su realización y las medidas a que haya lugar.

**Direcciones, Gerentes y Coordinadores:** Responsabilidad por la detección de necesidades de capacitación del grupo humano a su cargo, la realización de las capacitaciones propias de su área y el seguimiento a la aplicación del conocimiento en el puesto por parte del funcionario, de la información impartida dentro del plan de capacitación.

**Funcionarios y trabajadores:** Responsabilidad con cumplir con los horarios determinados para las capacitaciones, previendo con anticipación aspectos laborales o personales que interfieran, interrumpan o suspendan su participación.

	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b>
		<b>Página: 4 de 11</b>

## 5. Proceso General

### 5.1 Detección de necesidades.

#### Formación, capacitación y entrenamiento.

La Jefe de talento humano, responsable del SG-SST, llevara a cabo anualmente la detección de necesidades de entrenamiento y capacitación, para esto se debe tener en cuenta los siguientes aspectos. Perfil del cargo, matriz de peligros, matriz de aspectos, reporte de actos y condiciones inseguras, reuniones del Vigía de Seguridad y salud en el Trabajo, evaluaciones del periodo de prueba, auditorias anteriores, teniendo identificada ya las necesidades se registra la información en el formato "Plan de Capacitación Anual" contemplando los siguientes mecanismos para la obtención de la información.

#### **OBSERVACIÓN**


Las directivas, gerencia, Gerentes y coordinadores identificaran en los equipos de trabajo que lideran, necesidades de capacitación formación y entrenamiento inherente a la labor allí desarrollada.

#### **SOLICITUD DIRECTA**

El funcionario solicitará a su Jefe inmediato incluir su requerimiento de capacitación, siempre y cuando esté relacionado con el cumplimiento de los objetivos del cargo y tenga incidencia directa con la calidad de su trabajo.

#### **MODIFICACIÓN DEL TRABAJO**

Las directivas, gerentes, Gerentes y coordinadores, evaluaran las necesidades de modificaciones totales o parciales en las rutinas de trabajo, métodos, procesos o procedimientos, que afecten o tengan incidencia directa en la calidad. En esta categoría aplicaran las actualizaciones a que haya lugar de acuerdo a las actividades desarrolladas en cada área.

 <b>HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b> <i>Trabajamos por tu salud</i> <small>E.S.S.</small>	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b>
		<b>Página: 5 de 11</b>

## **MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS**

El Gerente de sistemas evaluará la necesidad de capacitación y entrenamiento a todo el hospital, cada vez que se efectúe renovación tecnológica.

## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Las directivas, gerentes y coordinadores, evaluarán y determinarán la necesidad de capacitación y entrenamiento, producto de los resultados grupales o individuales de la evaluación de desempeño.

## **EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**


La responsable de SST, revisará la matriz de peligros, reunión con el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, normatividad vigente en SST y ambiente y programará la capacitación para informar y actualizar a los funcionarios en estos temas.

Al recolectar la información del perfil del cargo, matriz de peligros, matriz de aspectos, reporte de actos y condiciones de seguridad, reunión con el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluación del periodo de prueba y desempeño, la Jefe de talento humano y el responsable de SST, priorizarán los resultados obtenidos y elaborarán el cronograma en el formato "Plan de Capacitación Anual"

- ⊕ Nivel básico deberá ejecutarse durante los seis meses siguientes al ingreso de la compañía.
- ⊕ Nivel complementario: Son aquellas capacitaciones que se programan para mejorar las competencias de los trabajadores y se derivan de los programas de gestión PVE, matriz de peligros y demás actividades del SG-SST.

## **5.2 LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

La Jefe de talento humano, responsable de SST, serán responsables serán responsables de remitir a cada jefe o coordinador el formato "Matriz de Capacitación Anual" mediante comunicación escrita, para que estos determinen y registren las necesidades de capacitación y entrenamiento del

	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDRECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b>
		<b>Página: 6 de 11</b>

personal a su cargo y una vez diligenciado sea devuelto en el tiempo establecido anteriormente.

### **5.3 ESTABLECIMIENTO PLAN DE CAPACITACIÓN.**

La Jefe de talento humano, responsable de SST, recibirán las necesidades de capacitación y las presentaran a la Alta Dirección en el formato PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL.

### **5.4 PLANEACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.**

De acuerdo al PLAN DE CAPACITACION ANUAL aprobado por la alta dirección a cada uno de las áreas del hospital, la Jefe de talento humano, responsable de SST, establecerán los contactos y la logística para su coordinación y ejecución.

Es responsabilidad del Jefe de talento humano, responsable de SST, líder de calidad, buscar la reducción de costos dando prioridad a la utilización de medios y recursos internos y realizando alianzas con las entidades de seguridad social, cajas de compensación y demás entidades con las que se tenga contacto.


El Jefe de talento humano, responsable de SST, difundirán anualmente el plan de capacitación anual a través de los medios establecidos por la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA comunicando a cada funcionario sobre su designación a los eventos de capacitación cuando aplique.

### **5.5 ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN.**

Es responsabilidad del Jefe de talento humano, responsable de SST, la administración integral del Plan institucional de capacitación de cada una de las áreas del Hospital, teniendo en cuenta el tipo de capacitación (interna o externa), se siguen unos lineamientos de la siguiente manera.

### **ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN CADA ÁREA.**

Se dispone por la dirección general de cada área y bajo la responsabilidad del área impartirá capacitación y entrenamiento de los funcionarios a su cargo.

 <b>HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b> <i>Trabajamos por tu salud</i> <small>S.S.E.</small>	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>Código:</b> AP-GTH-M-04
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página:</b> 7 de 11

### **CAPACITACIÓN INTERNA.**

Cada director determinara y asignara cuando se requiere al o los funcionarios, responsables de impartir capacitación al interior del Hospital Local de Piedecuesta.

El funcionario responsable de impartir la capacitación, solicitara como mínimo con cinco días de anticipación al Jefe de talento humano, responsable de SST, líder de calidad la administración la gestión de recursos físicos y técnicos necesarios para su ejecución, quienes serán responsables de gestionarlos y suministrarlos oportunamente.

Es responsabilidad de todos los funcionarios del hospital, cumplir con los horarios determinados, para las capacitaciones, previendo con anticipación aspectos laborales o personales que interfieran, interrumpan o suspendan su participación.


El funcionario responsable de impartir la capacitación, remite al Jefe de talento de humano, los registros de asistencia y evaluación de la capacitación, así como las memorias físicas y en medio magnético si existiese, haciendo entrega a su vez de los elementos y material utilizado para el desarrollo de la misma. El jefe de talento humano consolidara en medio magnético y/o físico los archivos por áreas.

### **CAPACITACIÓN EXTERNA.**

Es responsabilidad del Jefe de talento humano, responsable de SST, recibir y evaluar las diferentes ofertas o cotizaciones de cotización de capacitación, orientadas al cumplimiento del Plan institucional de capacitación.

Cada director, jefe o coordinador es responsable de solicitar al jefe de recurso humano la asistencia y/o cubrimiento de costos de capacitación no contemplados inicialmente dentro del plan institucional de capacitación y gestionando con la alta dirección su debida aprobación.

La alta dirección determinara de acuerdo a las políticas del Hospital Local de Piedecuesta, si aplica o no la elaboración de un documento, clausula u otrosí que garanticen la permanencia o tiempo de vinculación del empleado a capacitar.

 <b>HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b> <small>Trabajamos por tu salud</small> <small>E.S.E.</small>	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b>
		<b>Página: 8 de 11</b>

El jefe de recurso humano elaborara y tramitara los documentos adicionales, cláusulas u otrosí a los funcionarios que reciban capacitación externa, así como comunicación formal de su designación, asistencia y objetivos a cumplir en esta; documentos que serán remitidos debidamente diligenciados a la asistente de personal para incorporarlos a la carpeta hoja de vida del funcionario, así mismo es responsable de tramitar la(s) inscripción(es) y demás elementos a tener en cuenta para la asistencia de los funcionarios del hospital a capacitaciones externas.

Cada funcionario al recibir capacitación externa se compromete.

- ☉ Ser divulgador de ser necesario de los conocimientos e información aprendida.
- ☉ Aplicar dentro del ejercicio de sus funciones los conocimientos y/o información adquirida.

#### **5.6 REGISTRO DE CAPACITACIONES.**

El Jefe de talento humano, responsable de SST, son responsables de la recepción, archivo, actualización y manejo de los registros de capacitación de todo el Hospital Local de Piedecuesta, entregar material necesario para el control de asistencia, con el fin de dejar el registro de personal que toma la formación, capacitación y/o entrenamiento, igualmente se deja copia del contenido de los cursos, certificaciones o diplomas remitiendo al área de personal a quien corresponda para ser adjuntadas a las hojas de vida.


El Jefe de talento humano, responsable de SST, son responsables de mantener actualizadas las estadísticas de capacitación funcionario "Matriz de Capacitación Anual", áreas, temas e instituciones, preparando y presentando a la alta dirección los resultados.

**Nota.** Los formatos a utilizar son los avalados por el Hospital Local de Piedecuesta si el proveedor del servicio lo requiere, se utilizaran los formatos que pertenecen a su empresa y para efectos de validez se dejara una copia y anexara al plan institucional de capacitación.

#### **5.7 EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.**

Sera responsabilidad de cada director, jefe o coordinador de acuerdo al área capacitada, realizar la evaluación de validación del conocimiento aprendido de



 <b>HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b> <i>Trabajamos por tu salud</i> <small>E.S.E.</small>	<b>ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>Código: AP-GTH-M-04</b>
	<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b>	<b>Versión: 0.0</b> <b>Página: 9 de 11</b>

la información impartida en la capacitación interna, a cada una de los funcionarios. Para garantizar la asimilación del conocimiento adquirido.

Se considera adecuado los resultados cuya calificación promedio este por encima del **70%** de ser así se considera optimo el proceso de calificación dada al funcionario y se procederá con los registros generales de resultado de las capacitaciones; caso contrario se deberán identificar actividades de refuerzo con el o los funcionarios que aplicase.

**Nota.** Los resultados de las capacitaciones, entrenamientos o inducción e re inducción serán medidos por sus indicadores correspondientes.

#### **5.8 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO A LA CAPACITACIÓN.**

Cuando el resultado de la evaluación de la capacitación no supere el 70% promedio de su calificación, será responsabilidad del jefe o coordinador del área respectiva a la cual pertenece el funcionario, programar y ejecutar junto a este, actividades de refuerzo y seguimiento a la información relacionada con la capacitación impartida, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos de formación y entrenamiento.

#### **5.9 CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE CAPACITACIÓN.**

Es responsabilidad del Jefe de talento humano, responsable de SST, consolidar el resultado de las capacitaciones y entrenamiento impartido en el Hospital Local de Piedecuesta o gestionado con organismos externos, presentar los informes a que haya lugar por funcionario o área.

Semestralmente se realizara la evaluación del programa del programa teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ☉ Cumplimiento del programa frente a funcionarios beneficiados, cubrimiento, intensidad y asistencia de funcionarios.
- ☉ Aplicación de conocimientos en el puesto de trabajo o al interior de las actividades del Hospital Local de Piedecuesta.



**PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

CÓDIGO: F-DR-PCA  
Fecha de Emisión:  
**Diciembre de 2016**

Versión 1

AREA O DPTO: SG-SST

PLANEACIÓN AÑO: 2016 - 2017

EMPRESA: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

FECHA	HORA	DURACIÓN	LUGAR	RECURSO	PROGRAMA DE FORMACIÓN A DESARROLLAR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE	FORMACIÓN DIRIGIDA A	Nº DE PERSONAS PROGRAMADAS	Nº. DE PERSONAS QUE ASISTIERON	INDICADOR DE COBERTURA DE LA CAPACITACIÓN No. ASISTENTES / No CONVOCADOS *100	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Por Definir	00-00	1 hora	Hospital Local de Piedecuesta	Computador y Fotocopias	Plan de Capacitación anual en SST	capacitación preventivo del alcoholismo y drogadicción	Desarrollar un programa tendiente a garantizar la prevención del consumo del alcohol y de drogas, proporcionando estos de voz saludables, mejores relaciones familiares y laborales, y evitar los accidentes de trabajo en la población de	ARL SURIA, AXA COLPATRIA POSITIVA	Para todo el personal	125	1	1%	
Por Definir	00-01	1 hora	Hospital Local de Piedecuesta	Dispositivos, video beam	Programa Prevención de Riesgo Biomecánico	Capacitación en manejo de cargas e higiene postural	Prevenir la aparición de enfermedades que afectan la salud de los trabajadores, conociendo la carga máxima que puedan levantar hombres y mujeres	ARL SURIA, AXA COLPATRIA POSITIVA	Para todo el personal	125		0%	
24/11/2016	00-00	1 hora	Hospital Local de Piedecuesta	Dispositivos, video beam	Programa Orden y Aseo	Capacitación de orden y aseo	Capacitar al personal para que detecte, elimine o minimice áreas y condiciones inseguras que afectan el trabajo	Aseor de SST	Para todo el personal	125	3	2%	SI
Por Definir	00-00	2 hora	Hospital Local de Piedecuesta	dispositivos, video beam, videos	Programa Subcomité de HMT y Resolución de RSP	Capacitación en manejo adecuado de Epp	Preparar al trabajador una guía para el correcto uso y aplicación de los Elementos de Protección Personal (Epp)	ARL SURIA, AXA COLPATRIA POSITIVA	Para todo el personal	125		0%	
Por Definir	00-00	1 hora	Hospital Local de Piedecuesta	dispositivos, video beam, videos	Plan de Capacitación anual en SST	Capacitación de autocuidado		ARL SURIA, AXA COLPATRIA POSITIVA	para todo el personal	125		0%	
Por Definir	00-00	1 hora	Hospital Local de Piedecuesta	Dispositivos, video beam, Videos	Programa Prevención de Riesgo Biomecánico	Capacitación en dolor lumbar	Valorar el cuidado de la columna vertebral, a fin de prevenir lesiones, accidentes e enfermedades laborales, que pasaran a ser en el transcurso de la vida laboral.	ARL SURIA, AXA COLPATRIA POSITIVA	para todo el personal	125		0%	
Por Definir	00-00	1 hora	Hospital Local de Piedecuesta	Dispositivos, video beam	Programa de formación anual en SST - Vigia SST	Capacitación en Funciones y responsabilidades del Vigia SST	Proponer medidas de prevención y control, promoción y participación en las reuniones	Encargado del SGSSST	Vigia SST	1		0%	
Por Definir	00-00	1 hora	Hospital Local de Piedecuesta	Dispositivos, video beam	Programa de Formación anual en SST - CCL	Capacitación en Funciones y Responsabilidades a los miembros Comité de Convivencia Laboral	Medir entre las partes comprendidas en conflictos que pueden afectar el clima laboral, procurar su conciliación, e identificar estrategias que generen la sana convivencia entre los empleados.	Encargada del SGSSST	Miembros comité de convivencia laboral	2		0%	

Por Definir	00-00	1 hora	Hospital Local de Pedernales	Diapositivas, video beam	Programa de Formación anual en SST - Plan de Emergencia	Cooperación a Miembros del Comité de Emergencia	Panear, ejecutar y evaluar las acciones encaminadas a la prevención y control para casos de emergencia	Enlargado del SCSST	Miembros de Comité de Emergencia	5	0%	
Por Definir	00-00	4 horas	Dirección ARL	Diapositivas, video beam	Plan de Capacitación anual en SST	3. Actualizar sistema general de salud y seguridad en el trabajo y notificación de incidentes, accidentes y EL	Reconocer el propósito fundamental del sistema general de salud y seguridad, así como fomentar la cultura de la prevención y el reporte de los incidentes, accidentes y EL.	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	persona con responsabilidad en SST	2	0%	
Por Definir	00-00	8 horas	Dirección ARL	Diapositivas, video beam	Programa de Formación anual en SST - Vigía SST	Neurología de Investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo. Resolución 1421-2016	Brindar herramientas técnicas y metodológicas que favorezcan la investigación y análisis de los incidentes y accidentes laborales, que contribuyan a prevenir la ocurrencia de nuevos eventos en el trabajo	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	persona con responsabilidad en SST, que gestione los casos de siniestro de acuerdo al plan de proceso	125	0%	
Por Definir	00-00	4 horas	Dirección ARL	Diapositivas, video beam	Programa de Formación anual en SST - Vigía SST	Comité paritario de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, vigía SST	Establecer los elementos técnicos para la conformación y funcionamiento del Vigía SST, de acuerdo con la normatividad vigente.	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	Vigía SST personas con responsabilidad y salud en el trabajo	2	0%	
Por Definir	00-00	4 hora	Dirección ARL	Diapositivas, video beam	Programa de Riesgo Mecánico	prevención accidentes en maos y manejo de herramientas	Dar a conocer los conocimientos generales que constituyen el programa para la prevención de accidentes en maos, con el fin de garantizar estrategias de prevención y control de riesgo	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	personas con responsabilidad en SST	1	0%	
Por Definir	00-00	4 horas	Dirección ARL	Diapositivas, video beam	Programa de Formación anual en SST - OCL	Comité de convivencia laboral, medidas preventivas y correctivas de acción laboral	prevenir la conformación y puesta en marcha de los CCL, mediante, la revisión de los lineamientos de ley y la contratación de planes de acción centrados en la prevención de riesgo dentro del ambiente laboral.	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	CCL, Comité SST	2	0%	
Por Definir	00-00	4 horas	Dirección ARL	Diapositivas, video beam	Programa de Inspecciones Planeadas	Inspecciones de seguridad con enfoque de gestión	proporcionar bases técnicas y metodológicas de las inspecciones de seguridad, como herramienta para identificar los peligros de la actividad, definir áreas y actuar en la implementación de las medidas de control	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	VIGIA, EST. personas con responsabilidad en SST	1	0%	
Por Definir	00-00	4 horas	Hospital Local de Pedernales	Diapositivas, video beam	Programa de Formación anual en SST - Plan de Emergencia	Primeros auxilios básicos	Identificar los factores de riesgo laborales en el ámbito de generar acciones en beneficio de la prevención o intervención de técnicas e primeros auxilios	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	personas con responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo, brigada de emergencia y primeros auxilios	5	0%	
Por Definir	00-00	8 horas	Hospital Local de Pedernales	Diapositivas, video beam	Programa de Higiene y Salud Ocupacional Enfoque en RCV	Estilo de vida y trabajo saludable	favorecer la implementación de acciones en beneficio al mejoramiento del desarrollo de estilo de vida y trabajo saludable, reconociendo la importancia que tiene la percepción de riesgo de los trabajadores frente a la manera como se relacionan con ellos	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	Trabajadores y empleados en general	125	0%	
Por Definir	00-00	4 horas	Bombas Voluntarias de Pedernales	Diapositivas, video beam	Programa de Formación anual en SST - Plan de Emergencia	Prevención y control del fuego	brindar herramientas que permitan al trabajador conocer las características básicas del fuego, sus componentes, peligros asociados, las medidas de extinción, prevención y control efectivos	SURA, AXA COLOMBIA, POSITIVA	persona con responsabilidad en SST, brigada de emergencia y primeros auxilios	5	0%	

Por Definir	10-00	8 horas	Hospital Local de Pedernales	Diapositivas, video beam	Programa de Formación Anual en SST - Plan de Emergencia	Plan de prevención, capacitación y respuesta ante emergencia	Iniciar herramientas para la consultoría de programas de prevención y atención de emergencias que permita saber mejor la situación de las zonas y garantizar la continuidad de los procesos desarrollados en la empresa.	SURA, AMA COOPERATIVA POSITIVA	Comité de emergencia, responsables de brigadas de emergencia y Jefe SST	5	1	0%	
14/11/2016	00-00	8 horas	Dirección ABL	Diapositivas, video beam	Programa de Protección Contra Caídas	Administración de riesgos de alto riesgo en altura	suministrar herramientas de seguridad que favorezcan la identificación y control de los peligros y riesgos que se manejan durante la realización de un trabajo en altura.	SURA	Coordinadores de SST	1	1	100%	
Por Definir	00-00	4 horas	Dirección ABL	Diapositivas, video beam	Plan de Capacitación Anual en SST	Cursos: Conocimiento con inteligencia vital para conductores	identificar los peligros asociados a la conducción y al tránsito de motocicletas para prevenir e implementar acciones responsables en materia de la prevención de accidentes viales	SURA	personas con responsabilidades SST, conductores con carro	4		0%	
nov-16	00-00	8 horas	Estación	Diapositivas, video beam	Programa de Protección Contra Caídas	Prevención de accidentes para trabajo en altura para operario	Realizar herramientas que contribuyan a la identificación de los peligros asociados al trabajo en altura y prevención de los riesgos de los trabajos, dando respuesta los incidentes, dando respuesta por la normatividad vigente.	SURA	personas que realizan trabajos en altura	1	1	100%	Certificaciones emitidas por Sura y la ABL SURA
14/11/2016	00-00	8 horas	Estación	Diapositivas, video beam	Plan de Capacitación Anual en SST	Prevención de accidentes por caídas a nivel	Identificar las condiciones y comportamientos que producen caídas a nivel en diferente nivel y aplicar estrategias para evitarlos	SURA	persona con responsabilidades en SST	1	1	100%	
Por Definir	00-00	4 horas	Hospital Local de Pedernales	Diapositivas, video beam	Programa de Formación Anual en SST - CCL	Prácticas saludables para reconocer y manejar el estrés	Realizar actividades como una caminata, actividades que favorezcan la adaptación a los cambios y peligros en su entorno, favoreciendo la implementación de técnicas de afrontamiento que mejoran la calidad de vida.	SURA, AMA COOPERATIVA POSITIVA	Trabajadores y empleados en general	125		0%	
Por Definir	00-00	8 horas	Dirección ABL	Diapositivas, video beam	Plan de Capacitación Anual en SST	Control de riesgo eléctrico	Brindar bases fundamentales para la identificación de riesgo eléctrico en los diferentes contextos. Proporcionando herramientas que permitan la prevención y control del riesgo	SURA, POSITIVA	Personas con responsabilidades en SST, personal encargado del área de mantenimiento, trabajadores, equipos a riesgo eléctrico	1		0%	
Por Definir	00-00	8 horas	Dirección ABL	Diapositivas, video beam	Plan de Capacitación Anual en SST	Como hacer auditorías y definir acciones correctivas y preventivas de mejoramiento al SG-SST	Brindar conocimientos básicos para el desarrollo de auditorías internas del SG-SST, con el fin de garantizar el desarrollo de estas al interior de la organización	SURA, POSITIVA	personas con responsabilidades en SST, gestión humana, labores del proceso	1		0%	
16/11/2016	00-00	4 horas	Hospital Local de Pedernales	Diapositivas, video beam	Programa de Formación Anual en SST - CCL	Comunicación asertiva	Desarrollar estrategias asertivas de comunicación, claves del reconocimiento y la aplicación de los diferentes elementos que conforman en ella.	SURA, POSITIVA	Personas con responsabilidades en SST, gestión humana, labores de dirección	15	14	93%	SI
02/12/2016	00-00	4 horas	Dirección ABL	Diapositivas, video beam	Plan de Capacitación Anual en SST	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo	suministrar a los participantes, herramientas para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo, permitiendo el análisis e identificación del SG-SST	SURA, POSITIVA	Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	1	1	100%	

APROBADO POR: **MARTIN MARIAN**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 APROBADO POR:

AUCA DEL PUJAL LÓPEZ REY  
 COORDINADOR DE SG-SST  
 REVISADO POR:

MONTEJAN PÉREZ QUINTAN  
 ASesor DE SST  
 ELABORADO POR: